

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**COSLADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria con fecha 21 de mayo de 2019, ha informado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento, del Patronato Municipal del Deporte de Coslada, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A., y del Consorcio Red Local Promoción Económica Empleo y Formación, del ejercicio 2018.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas examinen dicho expediente y formulen, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición y ocho más, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Coslada, a 21 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/18.263/19)

